

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **194**

Fecha Fijación: **20/11/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2014 00408	Ordinario	NUEVA EPS	FIDUPREVISORA SA	Auto decide recurso No repone - Estarse a lo resuelto - Enviar al Juzgado 44 Laboral del Circuito de Bogotá. jg	17/11/2023	
11001 31 05 02 2015 00416	Ordinario	E.P.S. FAMISANAR LTDA	LA NACION - MIN. DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL Y OTROS	Auto inadmite contestación de la demanda No accede a solicitud - Inadmite contestación - jg	17/11/2023	
11001 31 05 02 2016 00466	Ordinario	COOMEVA E.P.S. S.A.	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	Auto tiene por contestada la demanda RECONOCE PERSONERIA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.ADRES,FIDUFOSYGA 2005, MINISTERIO DE SALUD, CONSORCIO SAYP 2011, UNIÓN TEMPORAL NUEVO FOSYGA, ADMITE LLAMAMIENTO ZURICH Y A LA UT NUEVO FOSYGA. GG	17/11/2023	
11001 31 05 02 2016 00466	Ordinario	COOMEVA E.P.S. S.A.	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	Auto decide incidente ADMITIR EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS elevado por el doctor FRANCISCO JAVIER GIL GÓMEZ, del escrito del incidente, córrasele traslado por el termino de tres (3) días a COOMEVA EPS EN LIQUIDACION conforme a lo dispuesto en el inciso tercero artículo 129 del CGP. GG	17/11/2023	
11001 31 05 00 2017 00164	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA	Auto ordena enviar proceso RECONOCE PERSONERIA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA y LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTIA. CONSORCIO SAYP ALLIANZA SEGURO ADRES, dispone REMITIR el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL. GG	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00422	Ordinario	CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA S.A.	LA NACION - MIN. DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL Y OTROS	Auto tiene por contestada la demanda Demanda y llamamientos - se dispone REMÍTIR el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el número 1.3 del artículo 1 del Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023 (jg)	17/11/2023	
11001 31 05 03 2018 00049	Ordinario	SANITAS EPS	ADRES	Auto ordena enviar proceso RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA y el LLAMAMIENTOS EN GARANTIA. por parte de la UNIÓN TEMPORAL FOSYGA, Finalmente, sería el caso de fijar fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 del CPT y la SS, no obstante, el despacho dispone REMITIR el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. GG	17/11/2023	
11001 31 05 02 2018 00228	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto de Trámite DEJAR SIN VALOR Y EFECTO el auto inmediatamente anterior, en el cual se ordenaba remitir las diligencias al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, REPONER LA DECISIÓN de 11 de julio de 2023 en el entendido de ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA presentado por la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIEL EN SALUD - ADRES,expuesto se ordena a secretaria NOTIFICAR y CORRER TRASLADO a la UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA GG	17/11/2023	
11001 31 05 01 2018 00276	Ordinario	E.P.S. SANITAS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto decide recurso Repone - admite llamamiento - Corre traslado a Adres por 10 días - tiene por contestada. Jg	17/11/2023	
11001 31 05 02 2018 00395	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por contestada - Admite llamamiento - Ordena notificar por secretaria. (jg)	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00231	Ordinario	EPS SANITAS	ADRES	Auto de Trámite REPONE la decisión tomada en auto de 05 de julio de 2023, en la cual tuvo por no contestada la demanda y ordeno remitir el proceso al Juzgado 44 Laboral del Circuito, ordena INCORPORAR el recurso de reposición de 15 de junio de 2021 y proceda a correr traslado y fijar en lista. GG	17/11/2023	
11001 31 05 04 2023 00405	Tutelas	AYMER OTALVORA CASTILLO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena enviar al tribunal. jg	17/11/2023	
11001 31 05 04 2023 00425	Tutelas	OSCAR MAURICIO GONZALEZ SALAMANCA	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE BOGOTA	Auto admite tutela Admite tutela - requiere accionante - ordena notificar. (jg)	17/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

20/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS

SECRETARIO